

Acta nº 2.

ACTA DE LA SESIÓN PARA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES EN LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS DE GESTIÓN, PARA EJECUTAR EL PROYECTO Nº 10 PÓRTICO DIPUFORMA, EN EL CONTEXTO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DESTINADO A ENTIDADES LOCALES, PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES, DE ACUERDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO(IEDT) Y LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA.

En la localidad de Cádiz, siendo las 10:25 horas del día 28 de enero de 2022, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los integrantes del Órgano de Selección que se relacionan a continuación, para la resolución de las reclamaciones presentadas al procedimiento de selección de dos técnicos de gestión del proyecto señalado en el encabezamiento según las correspondientes bases.

Presidencia:

- Don Óscar Palma Toledo.


Vocales:

- Dña. María José Álvarez Luna.
- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- Dña. Carmen Alonso Rodríguez.

Secretaria:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

Código Seguro De Verificación	hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44	
Observaciones		Página	1/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==			

1º.- Resolución de Alegaciones.

***María del Carmen Barrios Gómez:** Solicita la baremación de experiencia profesional en las empresas Procoba, Outsmart Assistance SL, Sherco al detalle y Sherco Outsourcing.

En relación a la empresa Procoba, de la que la interesada figura como administradora única, independientemente de que las funciones desarrolladas como tal no tengan relación directa con las funciones especificadas en la base 1.4 del procedimiento, no se ha aportado la documentación que requiere la acreditación de la experiencia como autónomo, que es la contemplada en la base 3.4 (certificación de alta en el Régimen Especial de Personas Autónomas y epígrafe de actividad en el IAE u otro documento oficial análogo).

No se considera relacionada con el puesto de técnico de gestión la experiencia laboral en labores administrativas, de limpieza o supervisión de secretaría.

Se desestiman todas las alegaciones.

***Antonia Trujillo Navarro:** Solicita la baremación de sus méritos formativos. En una primera instancia no fueron admitidos por no haber sido baremados. Al revisar su expediente se comprueba que hay dos solicitudes con distintas puntuaciones y en una de ellas si se bareman los méritos alegados.

Se acepta la solicitud con mayor puntuación (4,70) aunque deben descontarse varios cursos:

-Autoempleo 40 h por no estar relacionado con las funciones del puesto
-PRL "Restauración de áreas degradadas y vigilancia de espacios naturales" 50 horas y "Orientación Laboral para jóvenes y otros grupos con dificultad para encontrar empleo" 60 horas, por no estar homologados según lo establecido en la base 6.3.

La puntuación final es de 4,30 en formación + 0,80 en experiencia laboral = 5,10

Código Seguro De Verificación	hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==		



***Beatriz Barrera Rodriguez:** Solicita nueva baremación tras enviar los contratos que no constan en la fase anterior.

La puntuación formativa permanece idéntica: La diplomatura es un requisito de acceso, no un mérito.

Parte de los cursos no están relacionados (“Planificación y gestión de RRHH” y “Calidad del servicio y atención al cliente”) o no están homologados según la base 6.3 (Prevencionista de Riesgos Laborales 320 horas, Formador de formadores, informática básica, asesoría laboral, Técnico Nivel Superior PRL o Mecanografía).

La puntuación de experiencia laboral también permanece idéntica: la experiencia laboral como comercial, representante o técnico de seguridad no tiene relación con el puesto de Técnico de gestión.

Se desestiman todas las alegaciones.

***Maria Soraya Casas Blanco:** A la vista de la puntuación obtenida y de las aclaraciones de las actas solicita se le computen varios periodos de experiencia.

Sin embargo, la documentación presentada originalmente era suficiente para conocer las funciones reales desempeñadas, habiendo sido examinada y tenida en cuenta. La puntuación por formación profesional es la que se ha baremado la solicitante 19,76 puntos.

Es la puntuación en formación la que no coincide con su autobarefacción, siendo de 7,30 puntos.

Se desestima la alegación.

***Diego Pardo Madrazo:** Presenta varias alegaciones:

Código Seguro De Verificación	hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==		



En relación al certificado de inglés presentado, no baremado por no expresar duración en días u horas, presenta un certificado de duración entre dos fechas (20/9/2019 hasta 22/06/2020) a un total de 4,5 horas por semana. El curso suma unas 175,5 horas que se valoraría con 0,50 puntos.

Sin embargo, debe tenerse en cuenta la limitación de la base 6.3 en relación a cursos de idiomas, nuevas tecnologías, prevención de riesgos laborales, género e igualdad de oportunidades y sensibilización ambiental hasta un máximo de 1,5 puntos.

El candidato ya tiene el máximo en esta categoría debido a los cursos de "Aplicaciones informáticas de gestión" y "Ley de Prevención de riesgos laborales", de 320 y 300 horas respectivamente, por lo que no puede subirse la puntuación en esa categoría a pesar de la validez y pertinencia de la documentación presentada.

En relación a un curso homologado por "CEPYME" solicita su baremación por aparecer como enmarcado en el II Acuerdo Nacional de Formación Continua, tal y como acredita el certificado-diploma presentado.

Ha sido criterio del tribunal no puntuar los documentos en los que no aparezcan expresamente sellos, símbolos o logos que permitan vincularlos directamente una acción formativa de una Administración Pública.

En relación a la experiencia laboral, se solicita la baremación de periodos de vacaciones retribuidas y no devengadas que aparecen en la vida laboral.

Ha sido criterio del tribunal no puntuar en ningún caso los periodos de vacaciones retribuidas y no devengadas al no poder acreditarse en todos los casos el contrato al que están vinculadas, produciendo desigualdad entre los candidatos.

Se desestiman totalmente las alegaciones.

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento de la base 6.4 reguladora del proceso de selección, el listado definitivo de seleccionados y reservas es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==		



Aspirantes seleccionados:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	MARTA SONIA	CASAS BLANCO	28,58
2	DIEGO	PARDO MADRAZO	28,05

Aspirantes de reserva:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	CEFERINO	RAMOS MEJÍAS	27,65
2	MARÍA SORAYA	CASAS BLANCO	27,06
3	JAVIER	SAURA RASCÓN	21,3
4	BENITA	SÁNCHEZ CUÉLLAR	19,05
5	ISABEL MARÍA	BENÍTEZ COLLANTES	18,6
6	ANTONIA	LÓPEZ GALLARDO	17,75
7	FRANCISCA DE LOS SANTOS	RODRÍGUEZ REYES	17,66
8	SUSANA	MATEO CRUCES	16,9
9	JAVIER	MUÑOZ MUÑOZ	16,4
10	FRANCISCA	GARCÍA CANTO	15,3
11	CRISTINA	FERNÁNDEZ ORTEGA	14,2
12	MARÍA JOSÉ	BERMÚDEZ CALDERÓN	13,35
13	ROCÍO	MIER-TERÁN FRANCO	11,5
14	FIDELA	RAMÍREZ SÁNCHEZ	10,95
15	MERCEDES	MACIAS APARICIO	10,65
16	VIRGINIA	AMUEDO RONDÁN	9,92
17	FLORA	BENOT FERNÁNDEZ	9,25


Código Seguro De Verificación	hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==		




18	CATALINA	LUCENA BLANCO	8,65
19	MARÍA JOSÉ	PINTEÑO RUEDA	7,95
20	JERÓNIMO	PANDO NAVARRETE	7,55
21	ANTONIO	MÁRQUEZ ARAGÓN	7,5
22	MARÍA JOSÉ	JIMÉNEZ ALONSO	6,25
23	MARÍA TERESA	TIRADO VERDUN	6
24	CHAIMA	EL HICHOU AHMED	5,7
25	ANTONIA	TRUJILLO NAVARRO	5,1
26	ÁNGELES MILAGROS	MORENO BRAZA	4,6
27	PALOMA	SALCEDO TAMAYO	3,9
28	FRANCISCO JOSÉ	CRUZ MOREIRA	3,7
29	ENCARNACIÓN	RONDÁN FERNÁNDEZ	3,2
30	MARÍA DOLORES	LOZANO ROLDÁN	2,9
31	MARÍA VICTORIA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	2,7
32	ANA	ACOSTA PICADO	2,55
33	ANDRÉS	RIVAS GARCÍA	2,15
34	MANEKA	CAÑA BENÍTEZ	1,85
35	MARÍA DEL CARMEN	BARRIOS GÓMEZ	1,65
36	ROCIO	LÓPEZ CARRILLO	1,45
37	GUILLERMO	DE LA HOZ LEBRERO	1,1
38	ESTER	MILLÁN GRIMALDI	0,4
39	BEATRIZ	BARRERA RODRÍGUEZ	0,15
40	ÁLVARO	PÉREZ-ANGULO MARTÍN	0,1
41	CRISTINA	AMUEDO RONDÁN	0,1
42	ALFREDO	PERALTA ABAD	0

Fdo. La Secretaria.

VB. El Presidente.

Código Seguro De Verificación	hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44	
Observaciones		Página	6/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hgF4YCSmtOfekPPefm+p+w==			



Código Seguro De Verificación	hGf4YCSmtOfekPPefm+p+w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado	28/01/2022 13:45:49	
	Oscar Palma Toledo	Firmado	28/01/2022 13:43:44	
Observaciones		Página	7/7	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/hGf4YCSmtOfekPPefm+p+w==			